

---

**DOCUMENTO DE PERSECUCIÓN DEL DELITO DE TRATA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A  
SITUACIONES DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS  
CONSEJO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS  
18 de Octubre de 2019**

A nivel mundial, la problemática de la Trata de Personas presenta dificultades a la hora de dimensionar el alcance del problema, por tanto se subraya la necesidad de contar con un diagnóstico que incluya lo cuantitativo, así como optimizar y unificar los registros de situaciones detectadas con el fin de brindar una respuesta eficaz a la demanda que se genera.; preocupando particularmente la escasa judicialización de las situaciones de trata y explotación de personas.

Asimismo, como ha ocurrido con diversas problemáticas, el aumento en la difusión y sensibilización sobre la temática a la población en general y particularmente al funcionariado y operadores con capacidad de detección y derivación de presuntas situaciones de trata y explotación, genera un impacto en la demanda de respuestas en distintos niveles del abordaje.

Vinculado a lo anterior y frente a la implementación de la ley 19.643, la cual define los derechos de las personas en situación de trata y explotación, los servicios y prestaciones mínimas, así como competencias institucionales específicas; se identifica la necesidad de crear o fortalecer recursos.

En este contexto es necesario considerar también los cambios que implica la implementación del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), a nivel de competencias institucionales y definición de derechos de las víctimas.

Al realizar un esbozo sobre los recursos que conlleva la implementación de la ley 19.643, se identifica primeramente la necesidad de contar con un protocolo interinstitucional que delimite los mecanismos y competencias institucionales para una respuesta oportuna y eficaz, en sus distintos niveles y áreas de abordaje.

Se requiere la creación de un modelo de intervención integral para las diversas dimensiones de las situaciones de trata y explotación de personas, tomando como referencia la incipiente experiencia sobre la intervención en situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual y explotación laboral, así como de niñas, niños y adolescentes.

---

Asimismo es posible identificar líneas de acción que requieren especial dedicación y recursos específicos para su implementación. Algunas de ellas se desglosan en la planilla que se adjunta.

Es necesario visualizar que existen al menos tres momentos en la intervención de las situaciones de trata de personas. Un primer momento en donde se detecta e identifica la situación, valorando los mecanismos posibles para el acceso a la justicia y de protección social, un segundo nivel de intervención que implica disminuir las secuelas y el daño ocasionado por lo vivido, potenciar los recursos internos y externos y fortalecer el proyecto de vida, y un tercer nivel que implica acciones de reparación fortaleciendo la autonomía e independencia de las víctimas. Paralelamente a todo el proceso será necesario contar con una permanente evaluación del riesgo y valorar la necesidad de medidas de protección en el marco del proceso de acceso a la Justicia.

Estas dimensiones involucran distintas respuestas de alojamiento para casos de medio y alto riesgo, y para alternativas habitacionales de otras características frente a situaciones que avanzan en los procesos de salida, diferenciando especialmente las situaciones de niñas, niños y adolescente de cuando se refiere a personas adultas, considerando la articulación con las instituciones del Sistema de Respuesta.

Las diversas dimensiones de la intervención requieren de articulación en la atención integral en salud, en sus diversos niveles, con especial énfasis en el abordaje psico terapéutico, la salud sexual y reproductiva, entre otras.

Por otra parte, se visualiza la necesidad de definir los canales de información interinstitucionales para fortalecer la persecución del delito y trabajar sobre modelos de organización para la protección de equipos que deben permanecer en el territorio, colocando especial atención a las particularidades de las medianas y pequeñas localidades, donde existen redes criminales con distintos niveles de organización y peligrosidad.